

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
 A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 2214

RECOLETA,

04 JUL. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30038162	ROSA DEL CARMEN GUTIERREZ URRUTIA	Tachado por Ley 19.628			2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43191411	RAFAEL ALBERTO ARRIETA VENEGAS				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
46510	CARMEN DEL ROSARIO VARAS SALINAS				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40921704	ELIECER EUGENIO LAGOS CUEVAS				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43186858	SEGUNDO TOMAS JARA FLORES				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42327999	MARIA RUDITH LEVIN CAYCHEO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41267538	MARIA ISOLINA LAGOS CUEVAS				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43023277	HAYDEE TERESA DONOSO BARROS				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43119681	JOSE MANUEL SEPULVEDA OSORIO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43030791	ADELINA CORDONES CARCAMO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42675098	SOFIA VERONICA SEPULVEDA GUAJARDO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

1380588



Tachado por Ley 19.628

30477510	RAQUEL ELENA BASCUÑAN ARENAS	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50425532	BERNARDO HERNAN MARTINEZ MALDONADO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30424938	TERESA DE JESUS ARIAS CORDERO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50755076	JAIME ARTURO JESUS SAN MARTIN TORRES	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41554995	ARIELA ANDREA GONZALEZ PEREZ	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50502852	ELISA DEL CARMEN DIAZ CABEZAS	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
10492555	ROSA HERMINIA SANTANA ARAYA	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43092481	PURISIMA DEL CARMEN POZO CHANDIA	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
763862	MARIA GRACIELA CABRERA VALDERRAMA	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41231314	BERTA DEL CARMEN CORDOVA PROVOSTE	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42830731	HIPOLITO ORLANDO MONDACA NAVARRETE	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

2.-**DÉJESE** establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-**REGÍSTRESE**, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 2214/2018

RECOLETA, 04 JUL 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30038162	ROSA DEL CARMEN GUTIERREZ URRRA	<i>Tachado por Ley 19.628</i>			2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43191411	RAFAEL ALBERTO ARRIETA VENEGAS				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
3246510	CARMEN DEL ROSARIO VARAS SALINAS				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40921704	ELIECER EUGENIO LAGOS CUEVAS				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43186858	SEGUNDO TOMAS JARA FLORES				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42327999	MARIA RUDITH LEVIN CAYCHEO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41267538	MARIA ISOLINA LAGOS CUEVAS				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43023277	HAYDEE TERESA DONOSO BARROS				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43119681	JOSE MANUEL SEPULVEDA OSORIO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43030791	ADELINA CORDONES CARCAMO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42675098	SOFIA VERONICA SEPULVEDA GUAJARDO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019			

1380588



30477510	RAQUEL ELENA BASCUÑAN ARENAS	Tachado por Ley 19.628	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50425532	BERNARDO HERNAN MARTINEZ MALDONADO		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30424938	TERESA DE JESUS ARIAS CORDERO		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50755076	JAIME ARTURO JESUS SAN MARTIN TORRES		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41554995	ARIELA ANDREA GONZALEZ PEREZ		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50502852	ELISA DEL CARMEN DIAZ CABEZAS		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
10492555	ROSA HERMINIA SANTANA ARAYA		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43092481	PURISIMA DEL CARMEN POZO CHANDIA		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42763862	MARIA GRACIELA CABRERA VALDERRAMA		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41231314	BERTA DEL CARMEN CORDOVA PROVOSTE		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42830731	HIPOLITO ORLANDO MONDACA NAVARRETE	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019	

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Lo que transcribo conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/YTE/apb

Transcrito a: Dirección de Control; Administración Municipal: Secretaria Municipal; Archivo Of. De Aseo Comunal.

